

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 19 de diciembre de 2019

Número 1.835

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía

Sesión (006/2019/101), ordinaria, celebrada el martes, 10 de diciembre de 2019

Presidencia de D.ª Marta Gómez Lahoz

SUMARIO

* * * *

Vicepresidenta Primera y Presidenta en Funciones: doña Marta Gómez Lahoz.

Secretario de la Comisión en Funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Marta Gómez Lahoz, don Ignacio Murgui Parra y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, doña María Cayetana Hernández de la Riva, don Javier Ramirez Caro y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Vox: don Fernando Martínez Vidal.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de noviembre de 2019 (005/2019/080).

Página 5

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 681,60 euros, IVA incluido, a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., correspondiente a los gastos de comunidad de los locales comerciales 1, 2 ,3 y 4 ubicados en la planta baja del inmueble de la calle Doctor Tolosa Latour, 27, portal 2, bloque 3 "Promoción Pradolongo II", del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/212/920.01/212.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Edificios y otras Construcciones" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2019. Distrito de Usera.

Página 5

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.877,05 euros, IVA incluido, a favor de la entidad AF STEELCASE, S.A., para el abono de la factura relativo al suministro de sillas para diferentes dependencias del edificio sede del distrito de Latina en el año 2016, con cargo a la aplicación presupuestaria G/001/210/92001/62500 denominada "Dirección y gestión administrativa del Distrito-Mobiliario y equipos de oficina" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid vigente para el año 2019. Distrito de Latina.

Página 5 y 6

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 334,65 euros, IVA incluido, a favor de la entidad XEROX ESPAÑA SAU, para el abono de las facturas presentadas por el arrendamiento de la fotocopiadora del Centro de Servicios Sociales "Fuerte de Navidad" del Distrito de Latina durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2015. Distrito de Latina.

Página 5 y 6

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.177,02 euros, IVA incluido, a favor de la entidad DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN S.L., para el abono correspondiente a las certificaciones emitidas en el mes de noviembre de 2018. Distrito de Latina.

Página 5 y 6

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Ramírez Caro y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
- Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8001311, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la intención del equipo de Gobierno del Área de Vicealcaldía y cuando pretende iniciar la modificación del Decreto de 19 de marzo de 2018 por el que se creaba el grupo de seguimiento de las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales inmuebles municipales adscritos a los Distritos".

Página 6

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001312, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “cuál es la intención del Equipo de Gobierno del Área de Vicealcaldía con respecto a la gestión” de los canales por los que el Ayuntamiento emite en ‘streaming’.

Página 8

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Barrero Cuadrado y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001313, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer “cuál es la intención del equipo de gobierno del Área de Vicealcaldía en cuanto al Banco de Estudios de Participación Ciudadana”.

Página 9

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Relaño Sánchez y la Sra. Villacís Sánchez.

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001315, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “qué plan, con qué acciones concretas, ha diseñado el Gobierno municipal para lanzar la imagen internacional de Madrid como ciudad verde” en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2019, COP25.

Página 11

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Saura Martínez de Toda.

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001316, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer diversas cuestiones en relación con los dinamizadores contratados y a contratar en el año 2020, directa o indirectamente, por el Área de Gobierno de Vicealcaldía.

Página 13

- Intervenciones Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001317, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer qué criterios va a seguir el Área de Gobierno de Vicealcaldía “para la cesión de espacios y locales a entidades ciudadanas en los Distritos”.

Página 14

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sr. Martínez Vidal, la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Silva Buenadicha.

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001318, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer “en qué se basa la competencia del Ayuntamiento y concretamente de los Concejales Presidentes de los Distritos relativa a la autorización de actos en la vía pública cuando se trate de actos religiosos, toda vez que las reuniones con finalidad religiosa en lugares de tránsito público únicamente están sujetas al régimen general de comunicación, según la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión, restringiendo de este modo el ejercicio de un derecho fundamental que sólo debe comunicarse y no autorizarse”.

Página 16

- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Saavedra Ibarrondo.

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001319, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer “cuándo tiene pensado el Gobierno municipal publicar la convocatoria de presupuestos participativos de 2020 y qué cantidad de dinero va a destinar a la misma”; si “van a mantener las directrices actuales” y, si no es así “qué cambios van a realizar”.

Página 18

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Mora de la Cruz.

Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8001322, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué fechas concretas van a convocar las sesiones constitutivas de los Foros Locales de los 21 distritos y qué plazo concreto han previsto para convocar, posteriormente, las sesiones de planificación de los Foros".

Página 19

- Intervenciones de la Sra. Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Saavedra Ibarrodo.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 21

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos.

Página 21

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Hola, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la comisión, tiene la palabra el secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Para su debida constancia en el *Diario de Sesiones*, es la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, en su sesión ordinaria 006/2019/101, que se celebra hoy martes, 10 de diciembre de 2019 a las 12:30 horas, en el salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, 4.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de noviembre de 2019 (005/2019/080).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Pasamos a saber la posición de votos.

¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días. A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿PSOE?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien, pues queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto.

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del apartado dictámenes de asuntos con carácter previo de su elevación al Pleno, los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día son los cuatro propuestas para aprobar reconocimientos extrajudiciales de crédito, se ha acordado en Junta de Portavoces darlos por leídos y someterlos directamente a votación.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de noviembre de 2019 (005/2019/080), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito por importe de 681,60 euros, IVA incluido, a favor de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid S.A., correspondiente a los gastos de comunidad de los locales comerciales 1, 2 ,3 y 4 ubicados en la planta baja del inmueble de la calle Doctor Tolosa Latour, 27, portal 2, bloque 3 "Promoción Pradolongo II", del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, con cargo a la aplicación presupuestaria 001/212/920.01/212.00 "Reparación, Mantenimiento y Conservación de Edificios y otras Construcciones" del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid del año 2019. Distrito de Usera.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 5 del orden del día).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Pasamos a saber la posición de voto. ¿VOX?

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Reserva de voto en los cuatro.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿PSOE?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Sí, nos reservamos el voto también en los cuatro.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ¿Partido Popular?

El Presidente de los Distritos de Chamberí y Fuencarral-El Pardo y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco Javier Ramírez Caro:** Todos a favor.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien.

El Secretario de la Comisión en funciones: Muy bien, quedarían dictaminados favorablemente por mayoría los cuatro.

(la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 12 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 6.877,05 euros, IVA incluido, a favor de la entidad AF STEELCASE, S.A., para el abono de la factura relativo al suministro de sillas para diferentes dependencias del edificio sede del distrito de Latina en el año 2016, con cargo a la aplicación presupuestaria G/001/210/92001/62500 denominada "Dirección y gestión administrativa del Distrito-Mobiliario y equipos de oficina" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid vigente para el año 2019. Distrito de Latina.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 5 del orden del día).

(La precedente propuesta queda dicta-minada favorablemente por mayoría de los 12 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 334,65 euros, IVA incluido, a favor de la entidad XEROX ESPAÑA SAU, para el abono de las facturas presentadas por el arrendamiento de la fotocopiadora del Centro de Servicios Sociales "Fuerte de Navidad" del Distrito de Latina durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2015. Distrito de Latina.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 5 del orden del día).

(La precedente propuesta queda dicta-minada favorablemente por mayoría de los 12 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos

Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 2.177,02 euros, IVA incluido, a favor de la entidad DARZAL CONSULTORÍA Y PREVENCIÓN S.L., para el abono correspondiente a las certificaciones emitidas en el mes de noviembre de 2018. Distrito de Latina.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 4 del orden del día).

(La precedente propuesta queda dicta-minada favorablemente por mayoría de los 12 miembros presentes, con 9 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Partido Popular (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con 3 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Pregunta n.º 2019/8001311, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la intención del equipo de Gobierno del Área de Vicealcaldía y cuando pretende iniciar la modificación del Decreto de 19 de marzo de 2018 por el que se creaba el grupo de seguimiento de las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales inmuebles municipales adscritos a los Distritos".

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien.

Pues tiene la palabra Pedro Barrero para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

Bueno, según la Memoria del Informe Económico-Financiero de los presupuestos para el año 2020, en lo que se refiere a la cesión de bienes y espacios municipales para su utilización por entidades y colectivos ciudadanos, hablaban de que se procederá a la modificación del Decreto de 19 de marzo del 2018, que crea el grupo de seguimiento de las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles municipales adscritos a los distritos. También añaden que con la finalidad de adaptar sus disposiciones al acuerdo del

16 de mayo 2019 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid que aprueban las directrices que establecen los criterios comunes para la gestión de los procedimientos que permitan la utilización de bienes municipales por entidades y colectivos ciudadanos sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de cooperación público-social.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien, muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra Begoña Villacís para responder.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, como bien sabe, es algo que a nosotros nos preocupa mucho porque estamos hablando de espacios públicos, y cuando estamos hablando del espacio público creo que un ayuntamiento tiene que ser lo más garantista posible; primero con respecto a los ciudadanos porque es un espacio de ellos; y segundo con respecto a todas las entidades o asociaciones que quieran acceder a ese espacio público. Nuestro interés es que todos partan en igualdad de oportunidades, y la única manera de garantizar esto es haciéndolo con total transparencia, con unas directrices claras y otorgando un peso y una ponderación como es debido.

Hay que recordar que ese decreto al que me hace referencia usted de 19 marzo, establecía un grupo de seguimiento, como usted bien ha dicho, pero a nuestro entender no se ajustaba, no estaban cumpliéndose conforme a lo que dice la Ordenanza de Transparencia; el gobierno de la transparencia pues no estaba, por cierto, publicando las actas de seguimiento como tienen obligación de hacer, y tampoco pudimos encontrar por ninguna parte una relación de los espacios cedidos. De hecho para nosotros está siendo muy complicado, muy complicado saber en determinados locales quién tiene las llaves del local y cómo se les ha facilitado las llaves de ese local.

Esto no va a ocurrir con nuestro gobierno porque queremos que, insisto, todo el mundo tenga igualdad de oportunidades y que nadie se sienta especialmente beneficiado por ningún otro motivo que no sea el interés público en general.

Gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien, muchas gracias.

Vuelve a tener la palabra Pedro, por un tiempo de dos minutos y ocho segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Muy bien.

Bueno, quisiera decirle, primero, que ustedes tienen un mandato claro y está publicado en el BOAM del 20 de mayo de 2019, y es que en el plazo de seis meses debían haber modificado el acuerdo del 19 de marzo de 2018, que crea el grupo de seguimiento de las directrices con la finalidad de adaptarla a las directrices que aprobó en su día la Junta de Gobierno anterior.

Y mire, llevamos siete meses dentro de seis días y desde nuestro punto de vista creo que van tarde. Porque ustedes indican que su pretensión es modificar estas directrices, y a renglón seguido hablan de que van a incorporar al tercer sector. Pues a nosotros nos parece perfecto. Por si no lo recuerda, ya le digo yo que los cinco rasgos que obliga la ONU para considerar tercer sector los tienen también las entidades que forman parte del censo municipal de colectivos y entidades ciudadanas. Con esto, ¿qué le estamos pidiendo? Pues que tengan un plan para el tercer sector y que dinamice la economía social. A estas alturas no sabemos en qué sentido va a modificar su Gobierno estas directrices, y eso le confieso que me asusta un poco porque sus amigos, los de la colaboración público-privada, sí tienen ánimo de lucro.

El procedimiento para la selección de proyectos se hará con carácter general mediante convocatoria pública, y los criterios relativos al mismo están en las directrices. Es decir, van a modificar que los proyectos sean participativos, abiertos a la ciudadanía con perspectiva de género y que las actividades fomenten el reequilibrio territorial, la igualdad y la justicia social, promuevan el respeto y el ejercicio de los derechos humanos o que sean sostenibles tanto desde el punto de vista medioambiental como desde el punto de vista económico y social, es decir, que contribuyan a la mejora de la calidad de vida urbana. Y, entonces, a nosotros lo que nos queda la duda o algunas dudas es qué van a modificar sobre la composición del grupo de seguimiento de estas directrices: si es su composición, sacando a las organizaciones representativas de los intereses sociales por otras organizaciones representativas de intereses particulares; o a los representantes de los distritos o a las direcciones generales de las áreas afectadas, de Participación Ciudadana, de Cultura, Deportes, Patrimonio, Servicios Sociales; o van a permitir que las competencias municipales las realicen empresas privadas con ánimo de lucro... En fin, nos sobran muchas preguntas y nos faltan respuestas.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra Begoña por un tiempo de un minuto y treinta y siete segundos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues aquí estoy para responderle.

Mire, se va a perseguir fundamentalmente que se haga —como le he dicho— en igualdad, en libre concurrencia. Se va a hacer público; como se va a hacer por libre concurrencia ya va a ser público, pero además lo vamos a publicar para que todo el mundo sepa quién tiene los espacios públicos porque hasta ahora no se sabía.

De hecho, desde este 4 de diciembre ya es público la mayor parte, los que hemos podido averiguar quiénes los tienen, ya lo puede ver; antes no estaba. El Gobierno que usted apoyaba no lo publicaba por alguna razón que no puedo saber ahora mismo, pero no estaban públicos, ahora sí que son

públicos. Y además se va a limitar al máximo la discrecionalidad con un proceso de selección — insisto— puntuando y ponderando los diferentes criterios.

Le voy a poner un ejemplo. Acabamos de ceder un espacio público en la calle Playa de Bolnuevo, número 20, de Barajas, y lo hemos hecho de la siguiente manera, otorgando públicamente y otorgando un peso: seis puntos, por ejemplo, para la formación del proyecto de manera participada; accesibilidad a toda la ciudadanía, ocho puntos; que el proyecto sea pertinente e idóneo, hasta ocho puntos —luego se lo doy para que lo vea—; que se adecúen los fines de cooperación público-privada, hasta ocho puntos. ¡Todo ponderado!

Le voy a explicar cómo hacían ustedes las cosas. En el último de los locales que se habían cedido, por ejemplo en Villa de Vallecas, lo que pedían ustedes era: autorización del uso de local, se hará analizando y comparando los proyectos presentados, eso es un punto, sin puntuación ni nada; y que el uso del espacio solicitado sea compartido, ese es otro punto, sin puntuación ni nada. Por supuesto va a volver la utilidad pública municipal que nos parece fundamental. Ya hemos empezado a modificarlo, se ha instruido el 5 de julio, lo hemos pasado a la Coordinación General de la Alcaldía, ya nos lo han firmado y justo hoy hemos recibido el visto bueno del alcalde, por tanto, no hemos tardado seis meses, hemos tardado siete pero ya lo tenemos para salir.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias. Muy bien.

Damos el punto por concluido. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2019/8001312, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la intención del Equipo de Gobierno del Área de Vicealcaldía con respecto a la gestión" de los canales por los que el Ayuntamiento emite en 'streaming'.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Pedro Barrero para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La doy por reproducida.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra Begoña Villacís para responder.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bueno, en relación con la pregunta, lo primero decir que las emisiones en *streaming* no se retransmiten habitualmente en el canal de YouTube del Ayuntamiento de Madrid en directo, sino que se transmiten en la retransmisión del Pleno en directo, es ahí donde están alojadas.

Respecto a las emisiones en *streaming* de las sesiones constitutivas de las juntas municipales de distrito y los presupuestos, hemos estado analizándolas una a una entre los días 21 y 29. Las que funcionaron adecuadamente fueron distrito de Moncloa, Tetuán, Hortaleza, Retiro, Barajas, Carabanchel, Chamberí, Latina, Chamartín, Salamanca, Ciudad Lineal, San Blas, Centro y Puente de Vallecas. Ha habido cuatro en las que no pudimos hacer la comprobación, que fueron Vicálvaro, Villaverde, Moratalaz y Arganzuela; y ha habido dos, que fueron concretamente la de Fuencarral y la de Usera, que no se pudo hacer porque en una de ellas se fue la luz, en la de Usera, concretamente, tuvieron que cambiar de sala y ahí no estaba previsto.

Pero, vamos, nuestra intención es que, efectivamente, todas se puedan retransmitir en directo.

Hemos cambiado las que se publican en diferido —esas son las que salen en directo—, las que son en diferido sí que lo vamos a hacer depender de un trámite, que es la firma electrónica de la secretaria de la junta de distrito, que nos parece que es como se tiene que hacer procedimentalmente, porque lo adecuado es hacerlo de esa manera.

Y además queremos ir más allá, hemos solventado el contrato de mantenimiento, pero queremos ir más allá y queremos profundizar en lo que es la visibilización por parte de la ciudadanía de lo que hacemos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y no solo en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid sino en los distritos, a través del sistema, que creo que fue una de las primeras propuestas que de hecho presentó Ciudadanos en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que fue el sistema TIPI, que creo que votaron ustedes a favor; no se hizo en el mandato anterior, en este sí queremos llevarlo a cabo.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tienes la palabra, Pedro, por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Yo, en primer lugar, decir que el modelo de Gobierno Abierto crea las condiciones necesarias para que se establezcan nuevas o viejas formas de comunicación y, desde luego, eleva al máximo los principios de transparencia, colaboración y participación. Y para ello nosotros creemos que las redes sociales contribuyen a una inmejorable plataforma para la mejora y la innovación, ya que permiten interactuar entre el Ayuntamiento y la sociedad o entre el Ayuntamiento y otras instituciones. Son, sin duda, nuestra carta de presentación y nuestra imagen al exterior, y la imagen más moderna de lo que desarrolla nuestra ciudad, tanto en Pleno, las comisiones, de los actos institucionales, de aquellos momentos municipales que

alguien tiene a bien compartir, ya sea a través del canal Twitter, Instagram, Facebook, YouTube, desde el Ayuntamiento en directo, que ustedes sí lo publicitan, aunque a veces no lo emiten. Claro, esto siempre que funcionen y, desde luego, no se caigan o simplemente se decida no emitir.

Porque, mire, todo este alegato, compartido con todos los presentes quiero creer, quiebra cuando ustedes deciden no emitir el acto del pasado 25 de noviembre en el canal YouTube, Ayuntamiento en directo, estando anunciado —no sé lo que les sugiere a ustedes esto—; o cuando se cae durante horas el portal de plenosdedistrito.madrid.es; o cuando las comisiones no se pueden ver o, incluso, oír sin interrupciones; ya no le digo nada cuando el día de la presentación de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid —los primeros de esta era bipolar del Partido Popular-Ciudadanos— se cae la emisión en directo de la rueda de prensa, que se limitan a difundir con un comunicado que no es compartido ni con la Oposición tan siquiera.

Al final, nos tuvimos que enterar por los compañeros y compañeras de la prensa, que aprovecho para saludar a los que están aquí, y agradecerles su labor, profesionalidad y su dedicación a la política municipal y a la de proximidad.

Pero, mire, le voy a dar un dato, la Universidad Autónoma de Madrid y NovaGob realizaron un estudio sobre redes sociales y digitales en los ayuntamientos españoles —dinámicas de adopción, estrategias de implementación, usos y recursos— y la conclusión con respecto al grado de uso de redes sociales por áreas fue de este orden: turismo el 68 %, juventud el 65,6 % y participación ciudadana 48,4 %, estos son los más activos; en un segundo plano está la promoción económica, igualdad o emergencias o movilidad.

Yo lo que quiero saber es si ustedes son realmente conscientes de esta situación, es decir, la cantidad de gente que a través de estos canales pueden seguir las disposiciones de este Ayuntamiento y las celebraciones de este Ayuntamiento, porque es un potencial enorme y sobre todo el canal YouTube creemos que es un potencial enorme para el Ayuntamiento de Madrid. Y ustedes lo que deben de hacer es centrarse como ejemplo de transparencia e implantación en las redes sociales, y lo que queremos es que lo potencien, lo mejoren, lo perfeccionen, este contenido del canal del Ayuntamiento en directo.

Y, bueno, lo que hace falta, desde luego, es que esto sea un foco de transparencia y no de opacidad, como ustedes suelen demostrar en algunas ocasiones.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Pedro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Ya le he dado algunos ejemplos, le he puesto algunos ejemplos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Tiene la palabra Begoña para contestar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del

Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Para opaca su pregunta.

Sinceramente, este es el Área de Vicealcaldía, no sé si lo sabe usted, no llevo las cuentas de YouTube y de Twitter de todo el Ayuntamiento, no soy la Dirección General de Medios, igual tengo pinta pero no, ya me gustaría, pero...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Usted está en Transparencia, ¿no?

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Por favor, no establezcáis diálogos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Entonces, como le decía, yo le puedo hablar de lo que nosotros honestamente hacemos y si quiere hacer preguntas más concretas pues ya las hace, pero le estoy hablando, por ejemplo, de lo que estamos haciendo en los distritos. Y sí que hay mucho margen de mejora, de hecho nos encontramos con algo bastante sorprendente: es que ni siquiera había un contrato de mantenimiento que soportase o que cuidase o que mantuviese los plenos de los distritos, el *streaming*, ni siquiera había eso.

Una de las cosas que hemos hecho, por ejemplo, es sacarlo a concurso para que tengamos un contrato de mantenimiento, y es una de las cosas que hemos hecho desde Vicealcaldía para garantizar que realmente se publique; hemos estado, como sabe usted, revisando que se publicaran adecuadamente; hemos mejorado el proceso para que lleve la firma de la secretaria; hemos hecho muchas cosas, le puedo asegurar que convocamos y que utilizamos las redes sociales porque somos plenamente conscientes de lo útiles que son. Ahora si quiere usted una reflexión con respecto a cómo se comunica el Ayuntamiento entero a través de sus canales de Twitter, Facebook, YouTube, quizás debería preguntárselo a alguien que llevase esa materia.

Espero haberle satisfecho con las preguntas sobre el área de la que yo sí que tengo competencia.

Gracias, señor Barrero.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Damos por concluido el punto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2019/8001313, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuál es la intención del equipo de gobierno del Área de Vicealcaldía en cuanto al Banco de Estudios de Participación Ciudadana".

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias, secretario.

Tiene la palabra Pedro Barrero para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, yo pensé que usted era la vicealcaldesa de esta ciudad, no pensé que era otra cosa, entonces yo pensé que, evidentemente, nos podía contestar aquí sobre los canales de transparencia que tiene la ciudad y los canales de comunicación son canales de transparencia, aunque usted se quiera quitar el mérito.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Que se ciña a la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** En primer lugar, con respecto a esta pregunta, el banco de estudios de la percepción ciudadana aparece mediante decreto del alcalde el 24 de julio de 2006 junto a la creación del observatorio de la ciudad y su objetivo, teóricamente, es informar a la ciudadanía de los resultados de la gestión municipal y del nivel de calidad de los servicios que presta el Ayuntamiento de Madrid, estudios que promovían desde los distintos órganos municipales en el ámbito de sus competencias y están dirigidos a conocer las necesidades de la ciudadanía, evaluar la satisfacción de los usuarios de los servicios y obtener información para el diagnóstico de la situación al tiempo que promueven la participación ciudadana.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias.

Tiene la palabra Antonio Relaño.

El Director General de Transparencia, **don Antonio María Relaño Sánchez:** Sí. Buenos días, señor Barrero.

Lo primero que le tengo que decir es que, evidentemente, este Equipo de Gobierno y mi dirección general no se plantea eliminar el banco de estudios de percepción ciudadana, se va a mantener. Efectivamente, iba ligado en origen a la creación del observatorio de la ciudad, pero el observatorio de la ciudad tampoco desaparece, transforma su naturaleza solo en un órgano que creemos que va a ser más eficaz de rendición de cuentas, y ligado a este nuevo observatorio el banco de estudios sigue teniendo una enorme importancia porque muchas de las funciones que tiene que cumplir el nuevo observatorio, que es dar cuenta, se van a hacer en base a todos estos estudios que se van a ir publicando, de manera que las funciones del banco de estudios permanecen igual, la finalidad que se persigue con ellos se hace igual, y la modificación del observatorio de la ciudad, que efectivamente se crea en 2006 por el acuerdo que usted ha señalado, no se va a ver afectada.

No sé si quiere alguna aclaración más.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, continúo.

Muy teledirigida su pregunta. Desde luego sacan ustedes la antigua artillería del Partido Popular, aunque no me extraña que desempolven el pasado: creo que ustedes acaban de entrar en un gobierno bipolar con una falta de ideas e innovación por parte de políticas públicas sobre participación ciudadana.

Decirles que los tiempos han cambiado, a la ciudadanía ya no le basta con que funcionen los servicios públicos municipales, lo que quiere es ser participe de la gestión municipal, de la política de los barrios, de los distritos, de interpelar con sus propuestas las mejoras de su vida, y esto no va solo de informar a los ciudadanos de los resultados de la gestión municipal y del nivel de calidad de los servicios que les presta el Ayuntamiento de Madrid; desde luego no se equivoquen, ustedes tienen que dejarse evaluar y escuchar a los y las madrileñas y bajo el paraguas del derecho a la información no quedarse solo en el impulso institucional de la evaluación de su gestión teledirigida.

Debe tener la valentía de complementar ese derecho a la información con la finalidad del actual observatorio de la ciudad, como un órgano de participación del Ayuntamiento donde la ciudadanía forma parte del diseño de las políticas públicas por vecinas y vecinos que le van a hacer un seguimiento de la acción municipal; qué mejor evaluación de la satisfacción de los usuarios en determinados servicios, actividades o actuaciones municipales que fomentar la participación de los madrileños y madrileñas en las políticas públicas por medio de los órganos de participación ciudadana que se han creado, como son los foros, el observatorio de la ciudad o los presupuestos participativos.

Ustedes ponen de relieve este sistema de participación, como son las consultas ciudadanas, que representan un sistema de participación individual para que los usuarios de los distintos equipamientos y servicios municipales den voz de forma interesada según la formulación de la pregunta, obteniendo un resultado teledirigido de la acción municipal de la ciudad.

Les recuerdo, que la última consulta ciudadana que se ha incorporado es la correspondiente a la remodelación de la plaza de España, y estamos siendo testigos de su legado en la ciudad de Madrid que consiste en la supresión y el recorte de la participación ciudadana y la transparencia en este Ayuntamiento.

Miren, lo único que les pido es que pregunten a la ciudadanía de Madrid si lo que prefieren es participar activamente en su impulso y control...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... de las políticas con posibilidad real de participación o, por el contrario, lo que quieren es una vía-encuesta...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias. Tienes que concluir.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ...que le digan lo que quieren y dónde lo quieren.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Equipo de Gobierno por dos minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Gracias.

Vamos a ver, usted me dice esto y se ve que lo tiene preparado, pero es que no me ha dado ningún ejemplo. Si usted encuentra algún ejemplo me lo dice, porque yo soy la primera interesada en que no se hagan las cosas como lo hacían ustedes, sinceramente.

Me habla usted del Proyecto Plaza de España. Yo animé a la gente a que participase en el proyecto, porque aunque no era mi proyecto, yo sí que creía en la participación ciudadana; desde mi cuenta personal animé a la gente. Cuando luego vi las preguntas ya me lo pensé un poco porque, por ejemplo, una de las preguntas es: ¿Cuál de los usos quiere restringir? Y nombraba tres usos. ¿Sabe lo que les faltaba? Era un tema que ponía «ninguno de los anteriores»; sin embargo, en otras preguntas sí que estaba «ninguno de los anteriores». Ya es una forma de teledirigir.

Bueno, la gente participó, participó y participó, y como consecuencia de eso salieron unos cuantos proyectos porque salieron a concurso y un montón de gente se presentó; eran unos proyectos muy bonitos, ¿sabe cuál ganó? El más verde, era una lámina que era la más bonita de todas. ¿Qué es lo que pasó? Que la gente se animó e invirtió su tiempo en decidir cuál era el más bonito de todos. Pero como resulta que ustedes hacían las cosas al revés —y digo ustedes porque ustedes apoyaron al Gobierno— y tanto que hablan de quién apoya al Gobierno...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Begoña, tienes que concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ..., resulta que el que ganó era imposible técnicamente; el segundo también era imposible técnicamente y fue el tercero. Eso no lo sabe nadie.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ese es el ejemplo de participación que proponen ustedes.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Perdón, perdón, me he equivocado.

Continúe.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Así que la gente votó a uno, y lo que la gente no sabe es que aquello no era técnicamente posible, el segundo tampoco, y el que se está aplicando ahora mismo es el tercero. De esto nadie tiene ni idea, esto es una farsa, esto es una tomadura de pelo, esto es hacer que la gente invierta su tiempo para un proceso de participación directamente fallido e imbuido.

Y por cierto, aprovecho para decir que el tercero que salió adelante tampoco se pudo aplicar, ¿sabe por qué? Porque cuando le llegó a Ahora Madrid dijo: Anda, si esto tiene retúnel, pues lo borro.

Y finalmente, ¿sabe cuál salió? El que quería el señor José Manuel Calvo. Ni el que la gente votó, que era el primero, porque técnicamente no era posible; ni el tercero técnicamente posible porque al señor delegado del área no le apetecía.

Por tanto, si usted realmente va a exponer como ejemplo un proceso participativo, le aconsejo que primero se lo estudie.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, y disculpa por haberte interrumpido.

Bueno, damos por concluido el punto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2019/8001315, formulada por el concejal don Ignacio Murguía Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué plan, con qué acciones concretas, ha diseñado el Gobierno municipal para lanzar la imagen internacional de Madrid como ciudad verde" en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2019, COP25.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Maysoun.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias.

Además, queríamos saber qué papel ha jugado la Administración, en qué actividades organizadas por la sociedad civil ha participado el Ayuntamiento de Madrid, y cuáles ha facilitado en esa celebración de actos paralelos organizados por la sociedad civil.

Gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Para responder, tiene la palabra Santiago Saura.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda**: Muchas gracias.

La cumbre del clima, la COP25, se celebra estos días en Madrid, decisión que llegó prácticamente con un mes de antelación respecto a su inicio. Desde entonces, y afrontando el reto que supone un breve plazo de un mes para un evento de estas características a la que acuden más de 20.000 personas, todas las Administraciones implicadas en la organización de la COP han trabajado con la máxima intensidad.

Entre ellas, el Ayuntamiento de Madrid ha puesto el máximo esfuerzo y compromiso por parte de todas sus áreas y todos sus trabajadores para acoger con éxito esta cumbre: organización de las plazas hoteleras a través de Madrid Convention Bureau, espacios en Ifema, 2.000 voluntarios, refuerzo del transporte público durante la cumbre, transporte público gratuito para los participantes, además de acciones de divulgación y sensibilización de la ciudadanía antes y durante la cumbre. Y el esfuerzo realizado por Madrid expresa no solo un esfuerzo organizativo sino el compromiso del Ayuntamiento de Madrid, de la ciudad y del conjunto de España con la finalidad, el espíritu y los objetivos de la cumbre, que es la lucha contra el cambio climático que es el reto medioambiental y global de nuestro tiempo.

El Ayuntamiento se ha implicado también en la organización o participación en multitud de paneles y eventos internacionales en el marco de la COP o de sus actividades paralelas con la sociedad civil. En concreto, este área de internacionalización y otras áreas del Ayuntamiento han colaborado para este fin con entidades y redes como la Comisión Europea, ONU-Habitat y otras agencias de Naciones Unidas: C40, Iclei, Eurocities, Climate-Kit, CGLU, GTC y otras muchas.

Estos eventos internacionales han permitido presentar, poner en valor y debatir las medidas tomadas en Madrid a lo largo de los años y las planteadas para el futuro, tales como las relativas al sistema de transporte público, la movilidad eléctrica compartida, el Proyecto de Bosque Metropolitano y otras muchas.

Desde el Área de Internacionalización hemos proporcionado también apoyo para que Madrid se sume con motivo de la COP a la declaración Green and Healthy Streets de la red mundial C40 de ciudades por la acción climática, declaración que implica el compromiso de la ciudad en contar con flotas de autobuses públicos cero emisiones, eléctricos, zonas peatonales y otros compromisos.

Todas estas son medidas que permiten, que han permitido mejorar el posicionamiento y la visibilidad internacional de Madrid en el marco de un evento tan importante como la COP y de una causa tan fundamental como la lucha contra el cambio climático.

Me gustaría concluir agradeciendo a todos los empleados municipales el gran trabajo y esfuerzo que han hecho para este fin.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra Maysoun.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi**: Muchísimas gracias por las aclaraciones.

Realmente nos alegra que se hayan tomado tantas iniciativas sobre todo viniendo de un acuerdo que ya se alcanzó con la visita de la vicealcaldesa al Congreso del C40 y nuestro compromiso por la calidad del aire, pero lo único que hemos visto ha sido seguir deshaciendo y deshaciendo medidas. Todas las acciones que me está contando entendemos que son un «nos gustaría hacer en el futuro» pero carecen de plan; ahora mismo no lo vemos que se vaya a realizar en los siguientes años ni en los siguientes meses. Esa es una cosa que nos preocupa porque vemos que Madrid poco a poco se está desmarcando de diferentes áreas en las que podría ser puntera. Hace un momento estábamos hablando de la participación ciudadana, estábamos hablando de la transparencia, por supuesto estamos viendo que en los presupuestos se designa muy poca atención al emprendimiento y a la innovación, y ahora mismo vemos que todo son buenas intenciones pero ningún plan concreto.

Además vemos que dentro de esta falta de transparencia o un interés por la opacidad, las agendas tanto del alcalde como del responsable de movilidad no están publicadas respecto a qué acciones y qué reuniones han tenido con diferentes gobiernos para compartir cuáles son esas preocupaciones y esas lecciones aprendidas para poder implantar en Madrid, además de las propias que tenemos en Madrid y de las que tendríamos que sacar pecho. Hablo por ejemplo de las medidas de calidad del aire, del Plan 360, que muchos de los madrileños todavía están por descubrir.

Por otra parte, también vemos que a nivel de datos nos faltan los datos sobre movilidad, calidad del aire, los últimos registros dentro de la ciudad.

Y ya por último, algo que es una cosa que creíamos mitigada la primera vez que les llamamos la atención sobre la usurpación de una propiedad privada, que era un nombre comercial Impact Hub, se vuelve a repetir en el caso de European Green Capital, les recordamos que es por competencia competitiva, algo que ustedes también valoran muchísimo.

Y nos parece muy llamativo el que ustedes una y otra vez estén saltándose las reglas. En este caso por un galardón que lleva un esfuerzo de muchas personas y de muchas instituciones para poder alcanzar ese reto medioambiental. En el caso de Oslo, llevaban con un plan implantado desde 1996 sobre cuáles son las medidas a implementar dentro de Oslo para llegar a la descarbonización en 2050, reducción de emisiones para 2020 al 50 % y otras colaboraciones con entidades privadas como el espacio de Business for Climate Network.

Entonces vemos que realmente hay una serie de acciones que hace a las ciudades ganarse ese galardón, Madrid no está dentro de ellas.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Maysoun.

Tienes un poquito más de treinta segundos para contestar.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** Sí, brevemente.

Teniendo en cuenta la magnitud del reto al que nos enfrentamos con el cambio climático, la complejidad y profundidad en las negociaciones y debates que están teniendo en la COP, es una pena que nos quedamos en lo superficial, en la etiqueta, en el eslogan, y son aprobaciones de escaso valor o nulo valor para afrontar el reto del cambio climático al que nos enfrentamos.

Madrid está comprometida con afrontar ese reto, tiene medidas que se han ido implementado durante años anteriores, mandatos anteriores; hay un plan sobre la mesa que va a permitir mejorar: me he referido a la declaración, por ejemplo, de Green and Healthy Streets, peatonalizaciones, electrificación de la flota de autobuses, bosque metropolitano y otras muchas que podríamos mencionar, aunque quizá habrá más tiempo en la Comisión de Medio Ambiente para hablar de ellas, de cada una en concreto.

Pero, en todo caso, la COP ha sido un éxito global, un éxito para España y un éxito para Madrid.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** La ciudad de Glasgow se ha acercado a nosotros ya para felicitarnos y pedirnos asesoramiento para la COP26 que van a celebrar el año que viene allí en noviembre...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tienes que concluir.

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda:** ... y aparte creo que el balance es simplemente extraordinariamente positivo para la ciudad en todos esos términos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Damos por concluido el punto.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2019/8001316, formulada por el concejal don Francisco**Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer diversas cuestiones en relación con los dinamizadores contratados y a contratar en el año 2020, directa o indirectamente, por el Área de Gobierno de Vicealcaldía.****La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones:** Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Fernando Martínez Vidal para formular la pregunta.

El Concejala del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí, en las tres preguntas, en esta y en las otras dos, el portavoz de mi grupo no está presente. Con lo cual, pues casi no hace falta nombrarle. No soy Javier Ortega Smith.

(Rumores).

Bien, la pregunta tiene interés, sentido porque nos parece que la figura del dinamizador ha sido utilizada durante el último mandato de Ahora Madrid como una especie de oficina de contratación de militantes y amigos. Antes la señora Villacís, con buen criterio, decía que en los locales que se cedan tiene que haber transparencia, igualdad de oportunidades, y en esto, que son más de 6 millones de euros lo que se ha gastado e invertido durante el año pasado, pues nos parece que tiene que ocurrir lo mismo: si de verdad son puestos que son necesarios para prestar un mejor servicio a los madrileños, bienvenidos sean, pero habrá que explicarlo bien y tendremos que saber esa relación. Yo conozco a la hija de un actual concejal de Más Madrid que es dinamizadora en el distrito de Barajas; por respeto, no voy a dar su nombre.

Nosotros creemos que no son necesarios 350 dinamizadores en los distritos, que el Ayuntamiento de Madrid ha venido prestando buenísimos servicios a la población, sin necesidad de gravarle con ese coste del bolsillo del contribuyente. Queremos que se reduzca el número de dinamizadores y que esa selección se haga con la total transparencia. Si uno repasa la relación de dinamizadores, hay dinamizadores de patio de colegio y yo no sé hasta qué punto... Los chicos, naturalmente, tendrán que ir al colegio a estudiar, a formarse, y cuando tengan entre clase y clase un rato, pues salir a despejarse un momento o a jugar con sus amigos; pero no necesitan que haya un señor o una señora pendiente de ellos para meterles en la cabeza no sé qué tipo de cuestiones.

Ese es el sentido de la pregunta.

Gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien, muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno va a contestar Silvia Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, presidenta.

Bueno, le voy a pasar a relatar los contratos de dinamización que están actualmente vigentes en el área. En primer lugar, la dinamización de los foros locales. Hay un contrato, que fue adjudicado a la empresa Acaya Naturaleza y Vida, S.L., el 4 de abril de 2019, por un importe de 690.979,58 €. Este contrato se formalizó en el Gobierno anterior y su plazo de vigencia es hasta el 15 de junio de 2020. Obviamente, este contrato de dinamización de los foros locales no va a ser objeto de renovación, no vamos a continuar con él. Nosotros tenemos previsto una modificación del reglamento de los foros locales, de tal manera que los foros locales se conviertan: uno, en un órgano de participación real; dos, en un órgano de participación neutral; y tres, en un órgano de participación por y para el distrito.

Entonces, hemos iniciado, en ese sentido, la modificación del reglamento de los foros locales. Ya se ha cumplido con la fase de consulta pública que establece la Ley 39/2015, y vamos a continuar con el trámite para hacer una modificación del reglamento de los foros locales y que sean unos órganos de participación y que se ciñan a actividades de interés del distrito. Y no vamos a continuar con el modelo de dinamización, entendemos que no es necesario.

En segundo lugar, dinamización de los procesos de participación ciudadana. Aquí nos encontramos con la propuesta de adjudicación y el contrato fue finalmente adjudicado a la empresa Acaya por 132.000 €. Tiene una duración de un año.

Y también, no continuaremos con aquellos dinamizadores que no sean necesarios como, por ejemplo, el Observatorio de la Ciudad. Nosotros creemos que el Observatorio de la Ciudad tiene que ser un órgano de rendición de cuentas. Criticamos y criticamos de una forma rotunda al Gobierno anterior que no cumplió con la Ley de Bases de Régimen Local, con la ley de bases ni más ni menos, y no creó el Consejo Social de la Ciudad, que es un órgano de participación cuya constitución es obligada para los municipios de gran población y ya para la capitalidad, para la capital de España todavía más por la Ley de la Capitalidad. Pues bien, nosotros vamos a dar contenido a ese artículo de la ley de bases y vamos a crear un órgano de participación que tenga en cuenta a los colegios profesionales, a las asociaciones más representativas, también estarán las asociaciones vecinales: un órgano de participación para grandes proyectos de ciudad.

Y, en tercer lugar, están los dinamizadores, que vienen por el convenio con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos. Es un convenio de 898.000 € y el importe de dinamizadores, el pago corresponde a 784.330 € y se encargan de la mediación vecinal.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra Fernando Martínez Vidal por un tiempo de casi un minuto.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien. Es muy breve.

No quiero añadir más a lo que ella ha dicho. Al final la preocupación nuestra es pues eso, si 6 millones, más de 6 millones de euros del erario público están bien invertidos o no. Transparencia es lo único que pedimos, que sea público, que se sepa si realmente esa labor que hacen estos dinamizadores... Que no decimos que en algunos casos sean necesarios pero quizá en tantas... Tengo aquí la relación completa; un dinamizador del patio de colegio me parece que es el ejemplo más gráfico de cómo se puede también malgastar el dinero público. Entonces, bueno, pues eso unido a que son más de trescientas personas que no sabemos cómo se han seleccionado, donde conocemos a personas "hijas de" que están ahí por ser "hijas de", no por su gran capacidad intelectual y que viene a confirmar de alguna manera lo que ya dijo Íñigo Errejón, que se ha creado esa red clientelar, una red de instituciones populares de resistencia para cuando no estemos en el Gobierno. Entonces, eso es muy preocupante.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Fernando. Tienes que concluir.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** He concluido.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Te quedan quince segundos, Silvia, si quieres añadir algo.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Bueno, pues muchas gracias por el tono de la intervención. Tan malo es ir apresuradamente como ir muy lento y en este caso nosotros mantendremos los dinamizadores que sean necesarios para aquellas actividades que sean necesarias, y aquellos que sean innecesarios, obviamente, suprimiremos ese gasto para la Administración. Pero, desde luego, los contratos suelen ir entre las partes y nosotros somos muy legalistas y los vamos a cumplir.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Damos por concluido el punto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2019/8001317, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer qué criterios va a seguir el Área de Gobierno de Vicealcaldía "para la cesión de espacios y locales a entidades ciudadanas en los Distritos".

El Secretario de la Comisión en funciones:

De conformidad con lo señalado en Junta de Portavoces en esta pregunta intervendrá el concejal del mismo grupo, don Fernando Martínez Vidal.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Le agradezco... ¡Ay, perdón!...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** ..., que no me haga portavoz del Grupo VOX, no vaya a ser que la señora Villacís me repruebe.

(Risas).

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Tiene la palabra, aunque ya se la ha tomado...

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: ... Fernando Martínez Vidal para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien.

Creo que la señora Villacís ya ha contestado en el punto número 6 a esta cuestión, con lo cual prácticamente no le voy a pedir que gastemos más tiempo en esta cuestión.

Nosotros creemos que los locales municipales, como bien ha dicho la señora vicealcaldesa, son propiedad de todos los madrileños, con convenios, con acuerdos. Normalmente se puede ceder a asociaciones, entidades de manera temporal que estén desarrollando en la ciudad una actividad que sea de interés público, pero que todos sabemos que no siempre ha sido así. Actualmente hay asociaciones de vecinos, por ejemplo, que llevan décadas ocupando locales municipales, naturalmente en representación de un grupo de vecinos que nunca se ha sabido a cuántos representan en un barrio pero que ellos, naturalmente, se ponen esa medalla de ser los representantes de los vecinos de un distrito, que luego resulta que van a las urnas a votar y salen resultados totalmente opuestos a esos intereses.

Nosotros creemos que en este tema debía haber también total transparencia. Nos gustaría saber cuántos locales —si hay esa relación— están hoy concedidos a asociaciones; ya nos ha dicho la señora vicealcaldesa que no hay una relación, que no hay un censo. Qué tipo de convenios o acuerdos los acreditan; cuántos de ellos están en situación de prórroga; cuántos se van a renovar. Todas las asociaciones que tienen un local municipal en un espacio municipal están declaradas de interés público, cómo está la situación, por ejemplo, —a lo mejor no

es tema de esta comisión— de los tres pabellones de la Casa de Campo que el anterior Gobierno municipal está rehabilitando o estaba rehabilitando para repartírselo al movimiento asociativo con la cantidad de servicios que son prioritarios para ofrecer al resto de los madrileños.

Señora Villacís, estamos de acuerdo con usted en que haya igualdad de condiciones, transparencia y que sea público. Nos preocupa que no haya esa relación de espacios cedidos porque es patrimonio de todos, patrimonio municipal. Confiamos plenamente en que este Equipo de Gobierno sepa poner orden en este asunto.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra Begoña Villacís por parte del Equipo de Gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias, señor Vidal. Efectivamente, estamos tratando de poner orden en el asunto. Gracias por el tono también de su pregunta. No le voy a reprobar...

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Puedo gritar más, si quiere.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Así que, si sigue por esta línea, no le voy a reprobar nunca, señor Vidal.

Bueno, es un poco..., creo que ya hemos hablado de esto en el anterior punto, pero básicamente queremos crear una fórmula que haga a los espacios públicos que tenemos a disposición de todos los madrileños si merecen ser utilizados, sobre todo si las causas lo justifican, de tal manera que lo que pretendemos a través de estas modificaciones es, por un lado, que sean más sencillos, que sean más sencillos optar a ellos...

(Murmullos).

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señor Silva, es que suele ocurrir en las comisiones. Por favor. Gracias, gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Pido disculpas...

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No pasa nada... Sí pero como suele pasar... Descuénteme el tiempo, por favor.

(La señora Villacís Sánchez se dirige a la vicepresidenta).

Bien. Básicamente, queremos que sea accesible de verdad, porque hay asociaciones que sí que nos dicen los gestores que es muy complicado acceder a la normativa. Por tanto, queremos simplificarlo para que sea más sencillo, queremos hacerlo con transparencia, de tal manera que sea siempre por pública concurrencia, solo excepcionalmente por adjudicación directa pero ha de ser excepcional. Entonces, vamos a modificar también los preceptos para cuando sea excepcional, para que no sea la regla, que es como venía siendo hasta ahora.

Luego queremos también que los criterios estén ponderados, como ya he dicho con anterioridad en mi anterior intervención, y también que la evaluación —la evaluación que, por cierto, va a ser una evaluación técnica, es decir, va a ser una comisión de la que formen parte técnicos tanto del órgano convocante como incluso de las áreas y de los distritos—, emitan una valoración técnica que luego pueda ser publicada, porque hay muchas asociaciones o entidades que a lo mejor están optando a ese local y que merecen saber qué criterios han tenido, cómo se ha ponderado, para que realmente estemos hablando de igualdad de oportunidades, pero igualdad de oportunidades de verdad.

Entonces, en este sentido, los espacios públicos municipales sí que se puede optar a ellos. Hay muchas asociaciones, hay muchas entidades que realmente lo consiguen. ¿Por qué? Porque está justificado por la causa, porque es en interés de la ciudad; por eso hemos vuelto al criterio del interés público municipal, que tiene que ser uno de los requisitos. Y esto lo digo también por una razón: si uno realiza una causa que merece la pena a los ciudadanos va a poder optar a un local, si lo hace como tiene que hacerlo, es decir, concurriendo en igualdad de oportunidades con el resto de las entidades solicitantes. Por tanto, no, no es necesario pegar una patada en la puerta para hacerte con un espacio público. ¿Por qué? Porque el Ayuntamiento de Madrid ya garantiza que si tu causa es suficiente, si es necesaria, si es buena para los ciudadanos, tienes un canal, un procedimiento para poder optar a ese espacio público; y la patata en la puerta no es un canal válido. No vale ponerte y atajar y ponerte por delante de todas las otras entidades, causas justas y nobles muchas de ellas, que aguardan su turno en la lista, concurren en igualdad de oportunidades, concurren con transparencia, y hay algunos que vienen, cogen y se las saltan. Nosotros, como ya sabe, vamos a velar por que todo se haga con absoluta transparencia, como ya le he dicho,...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, Begoña.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** ... fijando números y utilizando criterios legales.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias.

Te quedan todavía cuarenta y tres segundos, Fernando, si quieres completarlos.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Se los voy a ahorrar a la comisión.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Pues, muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2019/8001318, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando conocer "en qué se basa la competencia del Ayuntamiento y concretamente de los Concejales Presidentes de los Distritos relativa a la autorización de actos en la vía pública cuando se trate de actos religiosos, toda vez que las reuniones con finalidad religiosa en lugares de tránsito público únicamente están sujetas al régimen general de comunicación, según la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión, restringiendo de este modo el ejercicio de un derecho fundamental que sólo debe comunicarse y no autorizarse".

El Secretario de la Comisión en funciones: Igual que en las dos preguntas anteriores intervendrá, según se ha establecido en Junta de Portavoces, en esta pregunta el concejal del Grupo Municipal VOX, don Fernando Martínez Vidal.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Fernando Martínez Vidal para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Bien. Muchas gracias.

Es una cuestión que no es de ahora, de estos días, pero sí de estos meses atrás donde diversas asociaciones religiosas católicas de barrios, de distritos se mueven en una especie de inseguridad jurídica de no saber. Por un lado, saben que para cualquier manifestación de tipo religioso —una pequeña procesión en un barrio— no necesitan la autorización del concejal del distrito sino simplemente la comunicación y, por otro lado, así lo establecen por ejemplo, yo que sé, noviembre de 2017, Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid:

(El señor Martínez Vidal muestra unos documentos).

«Las reuniones con finalidad religiosa en lugares de tránsito público están sujetas al régimen general de comunicación».

Ministerio del Interior, Secretaría de Estado de Seguridad: «Las reuniones con finalidad religiosa en lugares de tránsito público deben quedar sujetas al régimen general de comunicación». Simplemente una comunicación.

Y en cambio, o sea, lo que decimos es que intentar..., este tipo de asociaciones pues no son profesionales de la movilización callejera ni están muy acostumbrados a ese tipo de cosas, y a veces simplemente lo que se ha puesto en años anteriores es alguna dificultad para poder manifestar un sentimiento religioso, que es mayoritario entre los madrileños. El boletín lo que dice —por eso puede haber alguna discrepancia con lo que se dice por parte de las entidades del Estado de seguridad, de la Delegación del Gobierno y las competencias que tienen los concejales de distrito—, donde pone: «Autorizar los actos que se celebren en la vía pública del distrito de carácter artístico, recreativo, cultural, deportivo o religioso». Entonces, simplemente es que el Equipo de Gobierno tenga constancia de esa inquietud que hay en muchas asociaciones parroquiales, hermandades, etcétera, etcétera, para que esa manifestación de tipo religioso tenga la protección y la conformidad de los concejales de distrito, que no haya ningún tipo de discrepancia.

Gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Por parte del Equipo de Gobierno va a contestar Silvia.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Pues gracias presidenta.

Me imagino que se estará refiriendo a la competencia que le corresponde, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de organización y competencias de distrito, al concejal presidente del distrito para autorizar los actos que se celebren en la vía pública del distrito de carácter artístico, recreativo, cultural, religioso, deportivo, promocional, institucional..., bueno, etcétera, etcétera, así como autorizar los cortes de tráfico derivados de tales actos que fueran necesarios previo informe del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

Esta competencia relativa a la autorización de actos religiosos, además de actos de otro contenido diverso, diferente, pues es una autorización que implica una mejor realización de estos actos porque implica que el concejal presidente pueda solicitar cortes de tráfico o pueda solicitar la colocación de vallas para un mejor ejercicio de este derecho, que no es exactamente en el caso de actos de carácter religioso, no es exactamente derecho de reunión, el artículo 21 de la Constitución española, sino que más bien se trataría del artículo 16 de la Constitución española, que es el derecho a la libertad ideológica, religiosa y de culto. Y este derecho, que es fundamental, artículo 16 de la Constitución, tiene un desarrollo por ley orgánica, en la Ley Orgánica 7/1980, que viene a establecer que, efectivamente, es un derecho que goza de una fuerte protección pero que, como todo derecho fundamental, no es ilimitado sino que está sujeto a determinados requisitos, de tal

manera que si colisiona con otros derechos fundamentales debe regularse.

Y en este sentido se ha manifestado también el Tribunal Constitucional, y hago referencia a la sentencia 46/2001, que señala que, efectivamente, es un derecho que debe reconocerse, que es un derecho de carácter fundamental pero que, obviamente, hay una competencia por parte de los ayuntamientos en base al artículo 84 de la Ley de Bases de Régimen Local, para intervenir en la actividad de los ciudadanos y acordar el sometimiento previo a licencia o actos de control preventivo.

Estos actos de control preventivo pueden ser eso, simplemente cortes de calle, colocación de vallas o bien asegurar que no coinciden con otros actos para su mejor desarrollo, de tal manera que esta autorización de la concejalía presidencia del distrito de los actos de contenido religioso o de otro contenido únicamente tiene por objeto asegurar una mejor realización y ejercicio del correspondiente derecho, y además tiene su fundamento en los acuerdos del año 1981. Creo que usted ha sido concejal del distrito de Salamanca y usted también habrá concedido las correspondientes autorizaciones para un ejercicio efectivo de estos actos, bien sean de contenido religioso, cultural, deportivo, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Le queda casi un minuto si quiere añadir algo.

El Concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** En esta ocasión le voy a dejar solo unos poquitos, ¿eh?

Simplemente añadir que de lo que se trata es de darle a la gente esa seguridad. Que si antes de ayer y como venimos padeciendo en la ciudad durante mucho tiempo, simplemente por WhatsApp o por redes sociales unos centenares de personas son capaces de movilizarse para protestar por el cambio climático, y me parece muy bien y no hay ni comunicación ni autorización —raro es que no se haya enterado Javier Bardem para la de antes de ayer, y hubiera dado el mitin final estupendo—, que a las asociaciones de otros tipos no se les ponga como en estos años anteriores, que han tenido tantas dificultades para simplemente manifestar un sentimiento religioso.

Gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Te queda un poquito de tiempo si quieres concluir.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Pues nada, señor Martínez Vidal tiene nuestro máximo compromiso, de forma que van a poder desarrollar estos actos de contenido religioso o bien los actos de cualquier índole, y vamos a intentar que se realicen en la mejor de las

condiciones, y esta simple autorización supone una mejor realización de este derecho fundamental. Nuestro máximo compromiso y no se preocupe.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Damos por concluido el punto. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2019/8001319, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo tiene pensado el Gobierno municipal publicar la convocatoria de presupuestos participativos de 2020 y qué cantidad de dinero va a destinar a la misma"; si "van a mantener las directrices actuales" y, si no es así "qué cambios van a realizar".

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien.

Tiene la palabra Pilar Sánchez, Cuca, para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Bueno, es reiterar un poco la misma idea. Sabemos que sí, que van a sacar el decreto, que van a publicar la convocatoria de presupuestos participativos para 2020; en diferentes foros les hemos escuchado decir que esto va a ser así, pero nada sabemos sobre la previsión, sobre el calendario, sobre los recursos económicos. Llega enero y, como cada año, la Dirección General de Participación Ciudadana debería estar preparando... A lo mejor lo está preparando de hecho, pero justamente eso es lo que nos preocupa: no tenemos ni idea de lo que están haciendo al respecto. Como decía, deberían estar preparando el lanzamiento de la nueva edición de los presupuestos participativos.

Las fases del proceso son varias: Presentación de proyectos, revisión inicial de los proyectos, apoyo de los proyectos, la evaluación, revisión de costes, votación final y difusión de los proyectos más votados. Cada una de las fases es fundamental en la definición de este proceso y es necesario que estén acompañadas de una campaña de comunicación intensa para que vecinos y vecinas puedan acceder a cada una de ellas. No en balde la falta de comunicación es una de las críticas que a veces vecinos y vecinas hacen a los proyectos de participación.

Les pedimos que contemplen dos elementos que son muy importantes: por una parte, que las decisiones de vecinos y vecinas sean vinculantes; que a través del decreto no establezcan normas que condicionen lo que decidan los ciudadanos y las ciudadanas y que para que la ciudadanía pueda expresarse, pueda participar, es fundamental que cada fase tenga el tiempo suficiente para

desarrollarse. Que los presupuestos participativos estén aprobados antes de que se tramiten los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, y teniendo en cuenta que en verano es una época de poca participación en general, es importante empezar en enero para que los plazos nos den el tiempo suficiente.

Hemos comprobado que desde que este Gobierno de PP-Ciudadanos apoyados en VOX llegó al Ayuntamiento, las cifras de participación han descendido, han descendido de forma importante, y no es de extrañar que esto haya ocurrido porque no se ha lanzado ningún proceso significativo desde que ustedes tomaron el relevo.

No se ha realizado ni una sola campaña de comunicación que anime a la participación ciudadana. ¿Eso es consecuencia del desinterés por la participación?

Empezamos a estar preocupados por el tema de la participación. Nos decía que a usted le gusta cumplir la ley pero han incumplido el reglamento de los foros, no los han convocado en plazos. Dan gusto a sus socios de VOX y deciden eliminar terminología como «dinamización» o «comunitario». Nos han regalado un decretazo que hierde de muerte la participación en los plenos de los distritos: se reducen los tiempos de participación, los turnos vecinales, el desgobierno con relación en cada una de las juntas.

La participación ciudadana es un compromiso de los gobiernos con las personas; es una herramienta para democratizar las decisiones que se convertirán en políticas públicas y esta participación está empezando a desaparecer. Sabemos que no tienen el plan de ejecutar los proyectos aprobados en 2019, solo han incorporado un cuarto de los proyectos aprobados en la última edición.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias, Cuca.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Tiene la palabra Jesús Mora para contestar a la pregunta.

El Coordinador de los Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana, **don Jesús Mora de la Cruz:** Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Respecto a la primera de las preguntas... Bueno, permítanme un previo antes. Ha dicho que no sabe lo que está haciendo la Dirección General, pues en estos momentos está en la Feria del Asociacionismo y antes, a primera hora, como conoce el concejal Murgui que le acompaña (*en la intervención, por error, se omitió "conoce"*), organizando el Consejo de Asociacionismo y la comisión. Solo en el momento de hoy, ¿no? Cierro el paréntesis.

Entrando ya en su pregunta, respecto a la primera de ella, la relativa al plazo de convocatoria del proceso de presupuestos participativos, nuestro objetivo es que sea en el primer trimestre de 2020.

Respecto a la cuantía para el 2020, estamos hablando de más de 51 millones de euros.

Y respecto a la tercera de las preguntas, la relativa a las directrices actuales, sí, se van a modificar las directrices actuales para hacer un sistema bastante más eficaz que el actual.

Del análisis que se ha hecho en estos cuatro o cinco meses de la situación de los presupuestos participativos se detectan una serie de deficiencias que hacen del proceso si no inoperativo, al menos manifiestamente mejorable. Le pongo algún ejemplo. Existía una bolsa inmensa de proyectos sin ejecutar. De los 360 millones presupuestados en estos cuatro años solo se han ejecutado 45 millones, poquito más del 10 % del conjunto de los presupuestos participativos de estos cuatro años. De los 1.214 proyectos aprobados se han ejecutado solo 191, 22 han sido declarados inviables. Por tanto, de los 1.001 proyectos sin ejecutar, de la auditoría interna que se ha hecho de ellos se detecta que del 2016 quedan 99 por ejecutar, del 2017, 225; del 2018, 308 y dejaron a la firma del 2019, 369 proyectos (*en la intervención, por error, se dijo "dejaban"*).

Otra deficiencia grave: cerca de 150 proyectos se aprobaron sin ser viables. Si bien los órganos gestores ya informaron de la no viabilidad de los proyectos, se forzó la viabilidad y se aprobaron como viables cuando los órganos gestores que tenían que ejecutarlos consideraron en origen que no eran viables.

Otra deficiencia que hemos detectado del análisis en estos pocos meses del Equipo de Gobierno de este proceso, es que muchos de los proyectos que se aprobaban estaban incluidos bien en contratos integrales o en acuerdos marco, por tanto se estaba realmente duplicando la presupuestación de esos proyectos; había una doble presupuestación del proyecto.

¿Qué se ha hecho en estos pocos meses?, y hablaba usted de lo que está haciendo la Dirección General en la materia. Bueno, pues impulsar por ejemplo la ejecución de 75 proyectos que habían quedado pendientes, que suponen más de 20 millones de euros, y poner en marcha el nuevo estudio del cambio de las directrices para evitar estos problemas que le he indicado.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Damos por concluido el punto porque no queda ya más tiempo en los turnos.

Pasamos al último punto del orden del día.

(*Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada*).

Punto 14.- Pregunta n.º 2019/8001322, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "en qué fechas concretas van a convocar las sesiones constitutivas de los Foros Locales de los 21 distritos y qué plazo concreto han previsto para convocar, posteriormente, las sesiones de planificación de los Foros".

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias, secretario.

Tiene la palabra Nacho Murgui para formular la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. Buenos días.

Bueno, a pesar de la pregunta yo creo que es lo suficientemente concreta, sí que me preocupa —no sé si será posible contestarme pero en la medida de lo posible se lo pediría— qué acciones van a ir desarrollando para garantizar que esas sesiones constitutivas también se desarrollen de una manera exitosa y contribuyan a la mejora de este espacio de participación, porque por el contexto, el texto puede estar más o menos claro, pero por el contexto la verdad es que las señales que recibo me resultan inquietantes.

Muchas gracias.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra Silvia Saavedra por parte del Equipo de Gobierno.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** No tiene por qué inquietarse porque llevamos con los foros locales y trabajando día a día por mejorar la participación tanto a nivel de distrito como a nivel de ciudad. ¡Que no tenga miedo, que lo vamos a hacer bien, que estamos en ello! Lo que pasa es que estamos viendo las normas jurídicas, cuáles hay que modificar, qué mejoras se pueden hacer.

En el caso de los foros locales, ¿qué ocurre? Pues, por ejemplo, solo se podían acreditar las personas durante el primer trimestre o los quince primeros días de junio. Vamos a cambiar esa forma de participación, va a ser mucho más flexible, se va a poder apuntar cualquier persona en cualquier momento, no le vamos a fijar unos periodos de tiempo determinados.

Nos hemos reunido con todos los órganos que intervenían en los foros locales (secretarios, coordinadores, las vicepresidencias de los foros locales) y hemos estado viendo cómo se puede mejorar. Cuando tengamos un proyecto y una decisión, de acuerdo con las diferentes alegaciones, pues lo haremos saber ante esta comisión y ustedes nos presentarán enmiendas y lo debatiremos todos juntos.

Lo que sí que tenemos claro es que queremos que los foros locales sean un órgano de participación neutral porque en el otro mandato no fueron neutrales; en determinados distritos funcionaron en favor de un determinado partido político, era el partido político que ocupaba el Gobierno, incluso el Partido Socialista a veces resultaba malherido. Entonces, nosotros queremos un órgano que sea absolutamente neutral, que no sea una pata de ningún partido político, ni el que esté en el Gobierno ni el que esté en

la Oposición, y que se presenten cuestiones que tengan interés para el distrito, que es lo que se va a discutir, cuestiones de distrito.

¿Cuándo se van a convocar los foros locales? Pues bien, como nosotros somos un gobierno de consenso, les guste o no les guste, hemos logrado un acuerdo con las vicepresidencias de los foros locales y vamos a convocar las sesiones constitutivas en la semana del 24 de enero al 2 de febrero, para que además en esos días se puedan acreditar las personas. Lo hemos pactado con las vicepresidencias de los foros locales y están todos de acuerdo.

Entonces, ¿es verdad que hemos incumplido el artículo 13 del Reglamento de los Foros Locales? Pues sí. Cuando usted dice algo que es correcto se lo voy a reconocer, pero cuando dice algo que está mal planteado también se lo voy a decir, lo siento mucho.

¿Qué vamos a hacer? Bueno, pues no pasa nada, no se rompe el mundo, simplemente se pasa al siguiente año. ¿Por qué? Porque ha sido un año electoral, los foros locales dependen de la constitución de las juntas municipales de distrito, los foros locales están integrados por los vocales vecinos, era necesario que se constituyeran, el plazo para la convocatoria de la sesión constitutiva de los foros locales tiene que realizarse con veinte días de antelación. Si nosotros poníamos la sesión el 31 de diciembre no se iba a apuntar absolutamente nadie, y como queremos lo mejor para los ciudadanos —también hay que ser flexibles— pues vamos a convocar las sesiones constitutivas del 24 de enero al 2 de febrero y la sesión de planificación se realizará en el primer trimestre. Simple y llanamente.

No se preocupen por la participación, que está en buenas manos.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra Nacho Murgui por un tiempo de dos minutos y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Miedo no tengo, tengo preocupación. Miedo me dan sus socios, ustedes no, ustedes me preocupan.

Bueno, en lo que se refiere a lo del contexto que me explicaba, a ver, hay señales que depende ustedes a quien contesten pues sonrían ante los foros locales o enseñan los dientes. Hace un momento, cuando les preguntan sus socios —los que sí me dan miedo—, dicen que no va a haber recursos humanos, es decir, dinamizadores para los foros locales. Van a acabar con los recursos humanos que van a servir para dinamizar los foros porque han decidido que no van a continuar con el contrato de dinamización.

En los meses que llevamos hemos visto las cuentas de Twitter de los foros locales paralizadas desde junio, aparte del atraso de las convocatorias, que ustedes dicen: bueno, no hemos cumplido el reglamento, no pasa nada. Bueno, vale, pues esa su posición: incumplen un reglamento y no les pasa nada. Se han suspendido actividades previstas por los foros locales porque en las juntas de distrito no se habían tramitado los expedientes a tiempo; el material

de las distintas sesiones informativas y otras actividades ha salido, por instrucciones suyas, sin los logos oficiales de los foros locales; no se les está dando visibilidad.

Yo me pregunto si cuando a ustedes les dicen qué van a hacer los foros locales y actúan con esa ambigüedad, propia del que se cree equidistante entre quienes quieren ejercer un derecho constitucionalmente reconocido, como es el de la participación ciudadana, y quienes señalan, persiguen, acosan a las diferentes asociaciones, tejido asociativo y gentes que participan en los foros, ahí la equidistancia no es posible. O se está con los derechos constitucionales, con la participación y con la democracia, o se está en contra de ella.

En lo que se refiere al contexto, también, bueno, pues el contexto nos referimos, efectivamente, al decretazo que impide y recorta la participación de los vecinos en las juntas de distrito en los plenos —que volvemos otra vez a los viejos tiempos— y a estas medidas que ya he dicho de silenciamiento, de dificultades, etcétera, de los foros locales.

Ya veremos. Se va a abrir un periodo de inscripción que usted ha dicho que lo va a hacer indefinido —le recuerdo que para hacerlo indefinido tiene que modificar el reglamento, entonces tendrá que hablarlo con las fuerzas políticas, efectivamente—, y ya veremos a ver si después de ese periodo de inscripción, en qué se traduce la apuesta, si es honesta o no la apuesta que hacen ustedes por los foros locales. Para mejorar contarán con nosotros; para recortar, para perseguir, para silenciar y para señalar nos tendrán enfrente.

En este contexto también quiero situar algo que me ha preocupado, que es el desconocimiento vergonzante que han mostrado aquí sobre las ordenanzas del Ayuntamiento de Madrid cuando hacen referencia a la cesión de locales. Ustedes ignoran que hay una Ordenanza de Cooperación Público-Social...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias, Nacho.

... que les obliga a actuar de una manera determinada para actuar conforme a la norma.

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Silvia, tienes diez segundos; si quieres añadir algo, pero diez segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** coherencia: cualidad de una persona que actúa de acuerdo con lo que expresa. Pues bien, usted no ha sido coherente porque, uno, la Ordenanza de Cooperación Público-Social la ha incumplido; usted no publicó la relación de locales cedidos en virtud a la Ordenanza de Cooperación Público-Social.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí está publicada.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¿Acto de este Gobierno? 4 de diciembre, publicada la relación de locales cedidos en virtud del acuerdo de cooperación público-social.

Segundo, usted manifestó...

La Vicepresidenta Primera y Presidenta en funciones: Gracias.

Silvia, Silvia, ya se ha concluido tu tiempo.

Muchas gracias.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Concejala del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: ¡Qué pena!

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Sí, bastante pena.

(Risas).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y seis minutos)